

Mil rollos para llenar la despensa

► La tradición cuenta que quien guarda uno de estos panes de San Ginés no pasa hambre

A. G. / L. Á.

Como ya es tradición, cada 25 de agosto, coincidiendo con la festividad de San Ginés de la Jara, patrón de Cartagena desde el año 1677, se repartirán los tradicionales rollos de pan del santo. La popular receta se realiza con ingredientes tan sencillos como agua, harina, levadura, huevos y sal. Tras la elaboración de la masa, pasan a ser cocidos y horneados en la panadería de San Ginés, que se encuentra ubicada en la avenida Ingeniero de la Cierva. El dueño, Pedro Asensio, es también el inventor del dulce de San Ginés, un merengue de color rosado que se sacó a la venta el pasado mes de abril para conmemorar el patronazgo.

Un millar de rollos serán vendidos mañana a las puertas de la parroquia por un donativo de un euro o la voluntad. Hay que recordar que las Justas Literarias de San Ginés de la Jara del año 1969, a las puertas de la Catedral Vieja, ya se servían estos rollos durante la celebración de este evento literario que fue recuperado por la Cofradía en el año 2016. El carácter cultural de este producto nace de la creencia de que se dice que si una persona guarda uno de estos rollos en el armario de su despensa no le faltará alimento durante todo un año, puesto que son bendecidos durante la misa en honor al santo patrón. Lo recaudado con las donaciones que entregan los devo-



Uno de los panaderos de San Ginés durante la elaboración de los rollos. IVÁN J. URQUIZAR

Hoy hay pasacalles y ofrenda floral al santo y mañana tendrá lugar la procesión y la romería en su honor

tos son entregadas a una organización sin ánimo de lucro, siendo el turno este año del Centro Ocupacional Prolam, que ayuda a personas con dificultades físicas y psíquicas.

Dos santos en procesión

En honor al patrón cartagenero, este sábado se celebra a partir de las ocho de la mañana la romería al monasterio, que está organizada por la Hermandad de Romeros. También mañana, la Co-

fradía organiza a las 19.00 horas la misa en honor a San Ginés de la Jara y a las 19.55 horas la imagen procesionará por la Avenida Ingeniero de la Cierva del barrio cartagenero al que da nombre el santo. De este modo, habrá dos imágenes al mismo tiempo en la calles. A la llegada al templo, tendrá lugar la venta solidaria de los rollos. Por otra parte, hoy a las 20.00 horas la fiesta del santo se inicia con un pasacalles y una ofrenda floral en el barrio.

Ciudadanos reprocha a la Comunidad el «abandono» del puerto de Cabo de Palos

► El Gobierno regional no ha aclarado todavía cuáles serán las actuaciones que llevarán a cabo para mejorarlo

L. O.

El Puerto de Cabo de Palos se encuentra en una «deplorable situación», puesto que, según afirma el partido local de Ciudadanos, el Gobierno regional lo ha «abandonado» a su suerte.

Las instalaciones presentan numerosas deficiencias, por ello, Luis Fernández, diputado regional de la formación naranja, ha recogido el malestar de sus usuarios por la dejadez de la administración regional en su gestión y mantenimiento.

Las carencias más evidentes a las que se enfrenta el puerto son: el mal estado de las torretas de luz y agua, la falta de señalización en el canal de entrada al puerto, la

ausencia de aseos y baños y la falta de medidas de seguridad contra el vandalismo que se produce en las embarcaciones.

«Los usuarios del puerto aportan a la Comunidad Autónoma unos 300.000 euros anuales, de los cuales apenas 50.000 repercuten en el mantenimiento del puerto que no tiene nada más que un guardamueller. No es de recibo que se produzca esta falta de reciprocidad y, sobre todo, que la desidia del Gobierno regional provoque que se deterioren las instalaciones», denuncia el diputado regional de la formación naranja, Luis Fernández.

Por otra parte, el Gobierno regional, dirigido por el Partido Popular, sigue sin aclarar cuáles son sus planes de futuro para este puerto deportivo, según asegura el portavoz local de Ciudadanos, Manuel Padín, que se reunió hace unos meses con la Asociación de Vecinos de Cabo de Palos.

Comienzan a arreglar la Alameda



► LOS TRABAJADORES EMPEZARON AYER CON EL SANEAMIENTO.

Operarios municipales comenzaron ayer a realizar los trabajos para sanear y reponer las baldosas que han levantado las raíces en la Alameda de San Antón. Los obreros iniciaron los trabajos el mismo día que LA OPINIÓN publicó las críticas vecinales por el mal estado del bulevar. El Ayuntamiento también tiene previsto sustituir medio centenar de bancos.

Un hombre atropella a su perro a propósito hasta matarlo

► Los vecinos del arrestado le recriminaron lo que estaba haciendo, pero dijo que lo hacía para que no sufriera

L. O.

La Policía Nacional de Cartagena detuvo ayer en el barrio de Los Dolores a un hombre de 45 años como presunto responsable de atropellar intencionadamente a su perro repetidas veces hasta ocasionar la muerte del animal. Según los testigos, un vehículo que transitaba por el barrio atropelló accidentalmente al perro, que quedó tumbado en la calzada quejándose de dolor. Al enterarse, el dueño decidió coger su coche particular y atropellarlo de manera intencionada hasta en dos ocasiones más, con fatal desenlace. El animal intentó alejarse del lugar pero finalmente se desplomó en el suelo y falleció.

Los testigos del suceso se acercaron al hombre para pedirle explicaciones. El detenido, que discutió con los vecinos alegando que lo había hecho para evitar que siguiera sufriendo, cogió al perro y se lo llevó hasta su domicilio. Más tarde, esta persona fue detenida por un presunto delito contra el bienestar animal.

Obligan a retirar un depósito de gas licuado de una gasolinera

L. O.

La Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región de Murcia ha desestimado el recurso que la empresa Cepsa presentó contra el auto de un juzgado de Cartagena, que no accedió a suspender, como había solicitado, la ejecución del precinto de un depósito de gas licuado ordenado por el Ayuntamiento de esta última población como medida de seguridad.

La resolución municipal acordaba, como medida cautelar, el vaciado del depósito, suprimiendo las operaciones de carga hasta que quede acreditada la desaparición del riesgo identificado.

Igualmente requerían a los responsables de la empresa para que presentaran, dentro del plazo de cinco días, un certificado firmado por técnico competente en el que se acreditara que el orden de vaciado se había cumplido.